

Expediente: 185/24-A4
Carátula: IBARRA ARIEL AGUSTIN C/ MENDOZA ALVARO JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232808579 - IBARRA, ARIEL AGUSTIN-ACTOR
900000000000 - MENDOZA, ALVARO JOSE-DEMANDADO
900000000000 - BESTANI, ELENA MARGARITA-DEMANDADO
900000000000 - REINOSO, PEDRO RICARDO-DEMANDADO
27251106385 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 185/24-A4



H20901803477

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : IBARRA ARIEL AGUSTIN c/ MENDOZA ALVARO JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 185/24-A4

Concepción, 10 de febrero de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Antonio Walter Merched de fecha 09/02/2026: téngase presente el comprobante de pago de bono de movilidad que acompaña. En consecuencia, **líbrese las cédulas** ordenadas en decreto de fecha 10/12/2025, con la aclaración de que la cédula dirigida al Sr. Alvaro José Mendoza no requiere bonos de movilidad. **PERSONAL.** JAJ

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.